

1. Título del indicador

Saneamiento y depuración de aguas residuales.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Depuración de aguas residuales.

Agencia Europea de Medio Ambiente



Urban wastewater treatment.

Eurostat

Treatment capacity of wastewater treatment plants.

Population connected to wastewater collection and treatment systems.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Los datos corresponden al año 2014-2015.

5. Objetivo

Evaluar el estado en el que se encuentra el saneamiento de las aguas residuales urbanas en Andalucía, así como el servicio prestado por las estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR).

6. Interés ambiental del indicador

Los vertidos de aguas residuales urbanas, que incluyen tanto los vertidos propiamente urbanos como los de las industrias conectadas a las redes de saneamiento, son una de las principales fuentes de degradación ambiental de los ecosistemas acuáticos. El incremento de la población y el aumento de los usos consuntivos hacen que la capacidad de autodepuración de los cursos de agua sea insuficiente, haciendo necesario depurar las aguas residuales de manera previa a su vertido, para así mantener unos adecuados niveles de calidad en el medio receptor.

Frente a la presión de la situación este indicador pretende cuantificar el nivel de respuesta que se ha tenido mediante la construcción de EDAR o la conexión de vertidos de las poblaciones a EDAR ya existentes, al mismo tiempo que permite evaluar el grado de cumplimiento legal que viene impuesto por la Directiva 91/271/CEE y los objetivos del Plan Nacional de la Calidad de las Aguas. En contraposición, permite conocer también la carga equivalente que aún no dispone de tratamiento adecuado de sus aguas residuales en Andalucía.

7. Descripción básica del indicador

El presente indicador analiza el estado en el que se encuentra el tratamiento de las aguas residuales urbanas en Andalucía, indicando la carga equivalente (hab./eq.) que soportan las estaciones depuradoras en funcionamiento, de conformidad con los requerimientos impuestos por la normativa en vigor. Además, ofrece información sobre la carga equivalente que se prevé sea tratada por las depuradoras que están actualmente en construcción, así como aquella carga que aún no recibe ningún tipo de tratamiento.

8. Subindicador

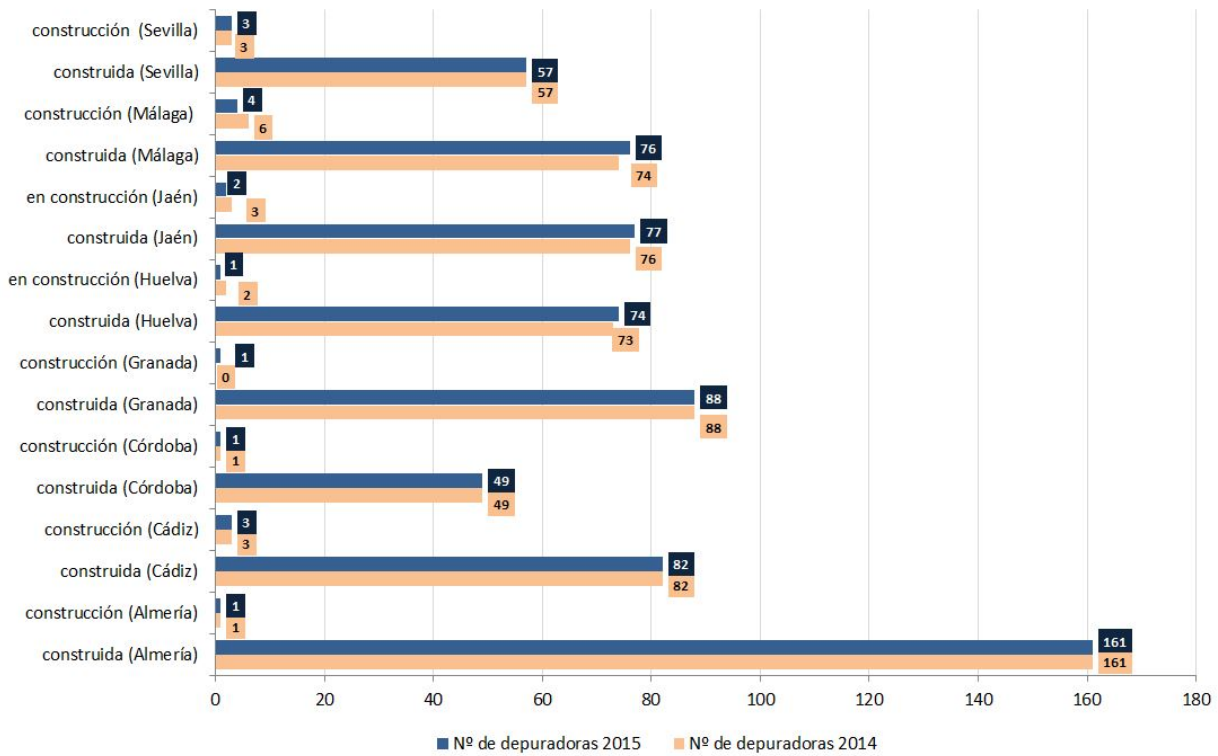
Este indicador no cuenta con subindicadores ni información adicional.

9. Unidad de medida

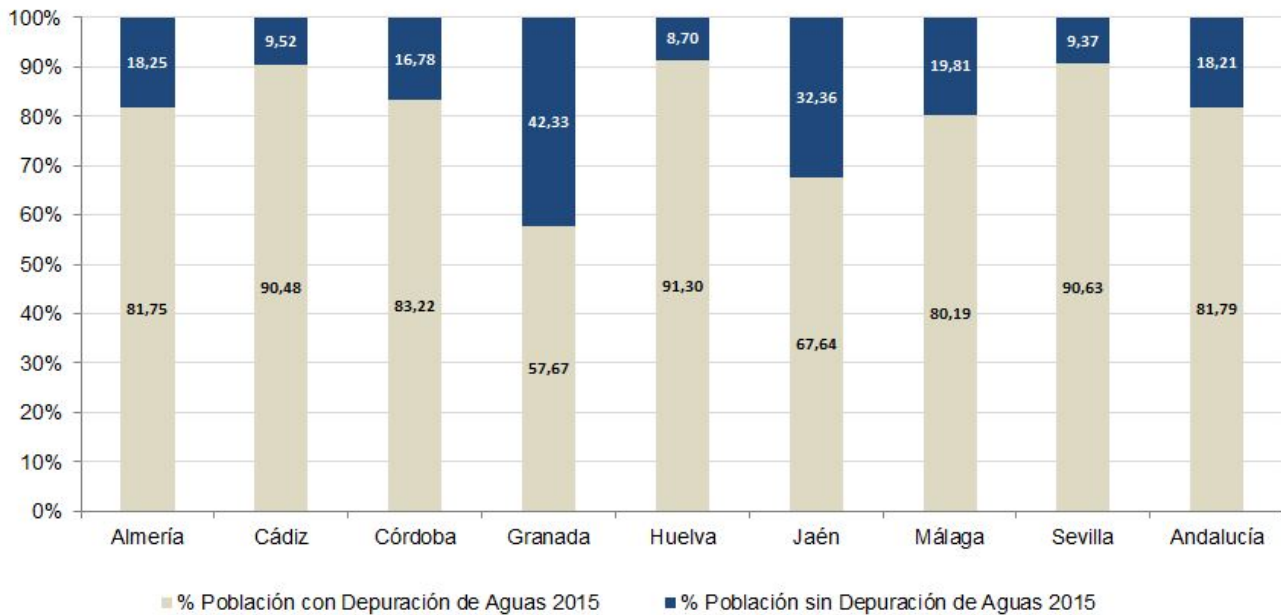
- Número de habitantes.
 - Depuradoras.
-

10. Gráficos, mapas y tablas

Estado de las depuradoras de aguas residuales urbanas en Andalucía, 2014-2015. (Según fase de construcción)



Depuración de Aguas Residuales Urbanas en Andalucía, 2015



11. Descripción de los resultados

Respecto al tratamiento de aguas residuales, en 1984 funcionaban en Andalucía 55 plantas depuradoras, lo que suponía una cobertura del 18% de la población andaluza. En 1992 se depuraba adecuadamente en Andalucía el 28% de la carga equivalente total, en 2005 la depuración conforme alcanzaba al 70% de la carga equivalente, y en 2011 ese porcentaje ascendía al 80%. En el año 2015 estaban en funcionamiento 664 depuradoras, las cuales abastecían a una población de 6.869.773 personas, lo que implica un porcentaje de población atendida del 81,8%.

12. Método de cálculo

El indicador se elabora a partir de los datos facilitados por la fuente, donde se incluyen el número de habitantes que cuentan con depuración de aguas residuales urbanas a nivel provincial y regional. Una vez recibidos los datos el indicador se incluyen los datos del censo 2011 para calcular el total de personas residentes en cada una de las provincias andaluzas y calcular, de esta forma, el porcentaje de habitantes que cuentan con tratamiento de aguas residuales urbanas, en función del total provincial que aparece en el censo.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Aguas residuales urbanas**: las aguas residuales domésticas o la mezcla de las mismas con aguas residuales industriales y/o aguas de escorrentía pluvial.
 - **Aglomeración urbana**: zona geográfica formada por uno o varios municipios, o por parte de uno o varios de ellos, que por su población o actividad económica constituya un foco de generación de aguas residuales que justifique su recogida o conducción a una instalación de tratamiento o a un punto de vertido final.
-

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo 2016.

17. Enlaces relacionados

- **EUROSTAT**
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- **Agencia Europea de Medio Ambiente**
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- **The United Nations Environment Programme**
<http://www.unep.org/dewa/vitalwater/>
- **Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**
<http://www.magrama.gob.es/es/>
- **Libro Blanco del Agua en España**
http://hercules.cedex.es/Informes/Planificacion/2000-Libro_Blanco_del_Agua_en_Espana/
- **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía](#)

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam

- [Estrategia de Saneamiento y Depuración de aguas residuales en Andalucía](#)

<http://lajunta.es/1180g>

- [Plan Nacional de la calidad de las aguas: saneamiento y depuración](#)

<http://lajunta.es/1170y>

- [Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.](#)

<http://www.boe.es/doue/2000/327/L00001-00073.pdf>